



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 122-11

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 029/2008 de fecha 25 de febrero de 2008; el Extracto del Consejo Directivo N°5 de fecha 08 de abril de 2008; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°028-2008 de fecha 01 de abril de 2008; lo autorizado por Vicerrectoría en Providencia N°498-2008 de fecha 10 de abril de 2008; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Amplíase, a contar del 01 de marzo de 2008, la actual jornada de la Sra. **VICTORIA GALLARDO MUNIZAGA**, Profesor Asistente del Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, de Dedicación Especial (33 horas semanales) a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Gallardo Munizaga en Profesor Asistente D.N. 44 horas semanales. Nuevo ítem 080132 (22315).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con la transformación del puesto de Profesor Asistente D.N., ítem 845104 en D.E., nuevo ítem 080133.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribábase al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de mayo de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**